



APROBACIÓN DE PÓLIZAS

Código: FT-M3-GJ-13

Versión: 05

Página 1 de 1

De conformidad con lo establecido en artículo 42 Reglamento de Contratación de la Entidad, la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015, la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU, procede a la revisión y aprobación de las Garantías otorgadas en virtud de la suscripción de la cláusula 1 del contrato 202400155.

PARTES DEL CONTRATO: Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas ESU y Julián David Escobar Velásquez.

OBJETO: Contrato de prestación de servicios para apoyar la gestión de la Secretaría General en los diferentes procesos, actividades y acciones encaminadas a la liquidación de contratos y/u ordenes de servicios celebrados por la ESU y las demás actividades y necesidades que requiera la Entidad.

VALOR TOTAL: \$ 38.084.800

PLAZO FINAL: 31 de enero de 2025

AFIANZADO O TOMADOR: Julián David Escobar Velásquez.

C.C. 98.452.102

Póliza No. 4001478

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO

ENTIDAD ASEGURADA: Empresa para la Seguridad y Julián David Escobar Velásquez.

BENEFICIARIOS: Empresa para la Seguridad y Julián David Escobar Velásquez.

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO			
RIESGOS AMPARADOS	Vr. Asegurado	Vigencia	
		De	Hasta
Cumplimiento del contrato	\$7.616.960	29/08/2024	01/08/2025

Observaciones: Sin observaciones

COMPAÑÍA ASEGURADORA: Suramericana

Una vez revisadas, se concluye que las garantías fueron constituidas en pólizas expedidas por compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia y que se encuentra ajustada a la Ley, por lo tanto, se aprueban las pólizas.

Medellín, 2 de enero 2025

Abogado asignado

Revisó

Secretaría General

Aprobó